



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO COMEDOR ABIERTO ADULTO MAYOR MIRAMAR".

EXENTO

DECRETO N° 8415 /2022.-

ARICA, 11 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2245, de fecha 30 de septiembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1056, de fecha 06 de octubre de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 14880, de fecha 06 de octubre de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones deportivas, ha dispuesto apoyar al Comedor Abierto Adulto Mayor Miramar, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "APOYO COMEDOR ABIERTO ADULTO MAYOR MIRAMAR", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO COMEDOR ABIERTO ADULTO MAYOR MIRAMAR
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, A TRAVÉS DEL DEPTO. DE ASESORÍA TÉCNICA
1.3.-FECHA	: OCTUBRE - DICIEMBRE DEL 2022
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de promover el deporte, la integración y la participación de sus diferentes organizaciones deportivas dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) de la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES que dice relación con el desarrollo del deporte y la recreación, y al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2.2. Descripción	: El Programa: Apoyo Comedor Abierto Adulto Mayor Miramar. Busca entregar un aporte Municipal al Comedor Abierto Adulto Mayor Miramar, Ubicado en Dardanelo #1366 PJ N° 290947, como cooperación para la compra de pinturas para hermosear y pintar su sede social, donde se atienden alrededor de 40 personas mayores con almuerzos periódicos además de las personas con problemas físicos que no pueden movilizarse, entregándolos en su domicilio. El objetivo principal es mantener y hermosear la sede social donde se realiza el comedor Abierto para personas mayores, con apoyo del aporte Municipal busca pintar el lugar para tener un ambiente más acogedor para las personas.
III.- OBJETIVOS:	
GENERAL	: Fomentar la práctica deportiva en la comuna de Arica.
ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al funcionamiento del comedor abierto de personas mayores "Miramar" con apoyo Municipal en mantención y hermoseamiento de la sede social. • Compra de pinturas que va en directo apoyo a los participantes y colaboradores del comedor abierto de adultos mayores "Miramar"
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1. HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Departamento de Asesoría técnica. 						
4.2. MATERIALES	:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pintura y materiales de construcción (detalles según anexo de especificaciones técnicas).</td> <td>\$ 500.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total:</td> <td>\$ 500.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Valor total del Programa (Impuesto Incluido) \$ 500.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pintura y materiales de construcción (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 500.000.-	Total:	\$ 500.000.-
DESCRIPCIÓN	TOTAL							
Pintura y materiales de construcción (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	\$ 500.000.-							
Total:	\$ 500.000.-							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Sociales

5.2. IMPUTACIÓN

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pintura y materiales de construcción (detalles según anexo de especificaciones técnicas).	215.22.04 010.002	Materiales para Manten. Y Reparac. Inmuebles Municipales y Otros	\$ 500.000.-
		TOTAL	\$ 500.000.-

El monto total del Programa es de \$ 500.000.

- Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

 GER/JUP/CCG/bcm.-


 GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA